



GOBIERNO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 00159 DE 19

()

OCT. 8 1955

por el cual se ordena el pago de una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

considerando:

Que la Gobernación del Departamento, por decreto No. 0897 de agosto 3 del presente año, canceló la beca que había adjudicado a la señorita Graciela Serrano, para cursar estudios en el Instituto Superior de Comercio de esta ciudad, y la adjudicó en su lugar a la señorita Gladys Albarracín,

DECRETA:

Art. 10.- Reconócese a la señorita GLADYS ALBARRACIN, el valor correspondiente a una beca en el Instituto Superior de Comercio de esta ciudad, de conformidad con el Decreto No. 0897 expedido por la Gobernación del Departamento.-
La agraciada gozará de este beneficio, a partir del mes de Agosto del año en curso.-

CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

OCT. 8 1955

El Alcalde,

El Secretario,



GUILLERMO SORZANO GONZALEZ.

LUIS REYES DUARTE.

rap.-